



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2021-00375-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la constancia y soportes allegados por la parte demandante (A.124), con las que acredita el pago de los gastos de gestión que fueron ordenados en Sentencia en favor del Curador Ad Litem LEONARDO LOPEZ GUTIERREZ. En ese sentido, téngase por debidamente cumplida dicha carga pecuniaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.152 del 06 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **231216a221c35d479d4a422ef705df6fe23061fe1e70d167301fea4ac670d9e3**

Documento generado en 05/10/2023 08:13:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**